

## MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 200  
APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE  
INDICA.  
**REQUINOA**, 21 de Enero de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 048 de fecha 07.,01.2011 que adjudica vía trato directo a través del portal Mercado Público la contratación del Sr. Nelson Ordenes Donoso, Rut 13.344.532-3, con domicilio en calle Las Dalias N° 587, comuna de Requínoa, a contar del 1° de Enero al 30 de Junio de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 294.444 impuesto incluido, haciendo un total el contrato de \$ 1.766.664 impuesto incluido, quien cumplirá la función de "Recopilador de Información Municipal y Comunal apoyo al Area de Cultura, Programador y Editor" del Programa de Información Municipal transmitido a través de Radio Gente F.M.

Autriza adjudicación de contratación del Sr. Sergio Moraga Chacón, Rut 13.257.818-4, domiciliado en calle Julio Silva N° 544 de la comuna de Olivar, por el período comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de Junio de 2011, por un monto mensual de \$ 294.444 impuesto incluido, lo que hace un monto total del contrato de \$ 1.716.664 impuesto incluido, quien cumplirá función de Recopilador de Información Municipal y Comunal, apoyo al Area de Cultura, Programador, Editor y Locutor del programa de Información Municipal transmitido a través de Radio Gente FM.

El Memo N° 23 de fecha 21.01.201, de RR.PP. .- Comunicaciones, mediante el cual remite contratos de fecha 21.01.2011, suscritos entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Ordenes Donoso y el Sr. Sergio Moraga Chacón. Adjunta Ordenes de Compra.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011".

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO

**APRUEBASE** contrato de fecha 21.01.2011, suscrito entre I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Ordenes Donoso, Rut 13.344.532-3, con domicilio en calle Las Dalias N° 587, comuna de Requínoa, a contar del 1° de Enero al 30 de Junio de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 294.444 impuesto incluido, haciendo un total el contrato de \$ 1.766.664 impuesto incluido, quien cumplirá la función de "Recopilador de Información Municipal y Comunal apoyo al Area de Cultura, Programador y Editor" del Programa de Información Municipal transmitido a través de Radio Gente. Adjunta Orden de Compra N° 3656-22-SE11.

**APRUEBASE** contrato de fecha 21.01.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Sergio Moraga Chacón, Rut 13.257.818-4, domiciliado en calle Julio Silva N° 544 de la comuna de Olivar, por el período comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de Junio de 2011, por un monto mensual de \$ 294.444 impuesto incluido, lo que hace un monto total del contrato de \$ 1.766.664 impuesto incluido, quien cumplirá función de "Recopilador de Información Municipal y Comunal, apoyo al Area de Cultura, Programador y Editor y Locutor del programa de Información Municipal transmitido a través de Radio Gente FM". Adjunta Orden de Compra N° 3656-23-SE11.

**IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, Gestión Cultural, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
ASV/MAVS/LSO  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal  
Dirección de Administración y Finanzas (1)  
RR.PP.- Comunicaciones (1)  
Archivo.-

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**